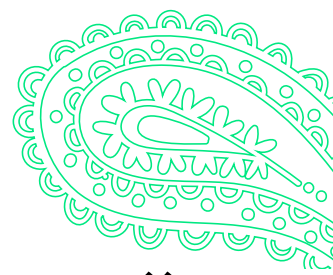


# convocatoria

# Proyecto 1000

La Manada  
Accionando 2024"





# “Proyecto 100: La Manada Accionando 2024”

EL H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, a través del Instituto Municipal de las juventudes de León (IMJU-LEÓN), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, fracciones IV, VI y XI del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, convoca a las y los jóvenes del municipio de León Guanajuato a participar en la convocatoria

## OBJETIVO

Reconocer a 100 jóvenes que se desarrollen en contextos de vulnerabilidad y destaquen por contar con un plan de vida relacionado a alguno de los siguientes rubros:

- Fomentar factores de protección social en/ con otros/as adolescentes o jóvenes.
- Adquirir estilos de vida sanos o contar con buenas prácticas que les permitan tener una mejor calidad de vida.
- Participar en la enseñanza o el aprendizaje de actividades formativas con miras de desarrollar competencias y habilidades que les posibiliten mejorar su calidad de vida, y;
- Realizar acciones en beneficio de su entorno (social, cultural, territorial, etc.).

## BASES

Podrán participar las y los jóvenes radicados en el Municipio de León, cuya edad al cierre de la presente convocatoria comprenda entre los 18 y 30 años de edad.

Se contará con un Comité de Selección para la presente convocatoria, determinado por el IMJU-León, a través de la Dirección de Acompañamiento a las Juventudes en Situación de Vulnerabilidad. Dicho comité revisará y seleccionará a los 100 planes de vida más destacados que cumplan con el perfil descrito en la sección de objetivos de la presente convocatoria.

## REGISTRO

Para poder participar en la presente convocatoria el o la participante deberá aplicar cumpliendo los siguientes criterios:

- Podrán participar las personas jóvenes que vivan en el municipio de León, Guanajuato y que oscilen entre los 18 y los 30 años de edad al cierre de esta convocatoria.
- Entregar la siguiente documentación escaneada en formato PDF, los documentos deben ser legibles, claros, sin sombras y completos:
  - Copia de acta de nacimiento, de no ser de originario del municipio, podrá adjuntar lo siguiente: constancia de estudios, carta de relación laboral o de comprobación de residencia emitida por el Municipio de León;
  - Certificado Único de Registro Poblacional (CURP);
  - Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte);
  - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (recibo de luz, agua, teléfono, gas natural o televisión por cable o constancia emitida por el delegado de la colonia o comunidad);
  - Carta motivos para participar dentro en la convocatoria, con una extensión máxima de 2 cuartillas o vídeo adjunto de postulación y motivos con duración de 2 a 3 minutos con presentación formal de su persona y donde se expongan las razones por las cuáles se postula, deberá mencionar el rubro en el que participas y qué acciones has desarrollado de acuerdo al mismo.
  - Evidencias (fotografías, videos, constancias, etc.) que permitan constatar lo expuesto en su video/ carta.

## TU POSTULACIÓN PODRÁ SER REALIZADA EN LÍNEA O DE MANERA PRESENCIAL:

Registro en línea: Podrás enviar tu postulación (Documentación completa, carta o video y evidencias) vía correo electrónico a

[jorge.mnava@leon.gob.mx](mailto:jorge.mnava@leon.gob.mx) de preferencia con el asunto POSTULACIÓN CONVOCATORIA P100. No olvides incluir tu nombre completo, categoría a la que te postulas y un teléfono de contacto.

**Registro presencial:** También puedes realizar tu postulación de manera presencial en las oficinas de IMJU LEÓN, para ello deberás llevar tus documentos y video en una USB al IMJU 10 DE MAYO en Madre Marina #107 Col. Diez de mayo. Puedes ponerte en contacto previamente al teléfono 477 773 23 36 extensión 109.

## CONTACTO

Para cualquier información o duda sobre la presente convocatoria comunicarse al teléfono 477 773 23 36 extensión 109 ó acudir de manera directa a las Instalaciones de Casa del Adolescente en Madre Marina #107 Colonia Diez de Mayo en un horario de 8:00 am a 3:30 pm o al correo electrónico [jorge.mnava@leon.gob.mx](mailto:jorge.mnava@leon.gob.mx)

## INELEGIBILIDAD:

- Se restringe al comité de selección, personas del servicio público y sus consanguíneos en línea directa (en primer nivel) de cualquier orden de gobierno.
- Que se compruebe haber falseado información y/o documentación oficial.
- Casos de documentación faltante, no adjunta, enviada fuera de tiempo o que no cumpla con lo estipulado en la presente convocatoria.
- No cumplir con el perfil solicitado en la sección de objetivo de la presente convocatoria.
- No podrá participar ningún “Plan de vida” que vulnere los derechos humanos de las personas.
- No podrán participar personas que hayan sido beneficiarias con algún estímulo y/o beca en alguna otra convocatoria del IMJU-León durante el año 2024.

## ESTÍMULO ECONÓMICO Y FORMALIZACIÓN

Reconociendo el esfuerzo y dedicación, se seleccionará a las 100 personas jóvenes cuyo perfil se adecúe a lo descrito en la presente convocatoria otorgándoles la cantidad de \$7,046.68 (siete mil cuarenta y seis pesos con sesenta y ocho centavos mexicanos) como estímulo económico, con el objetivo de continuar el impulso a sus planes de vida, las buenas prácticas y el desarrollo de una comunidad de jóvenes que aprende y enseña en conjunto. El estímulo económico será otorgado por medio de una “Orden electrónica”, trámite que será realizado por el Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato. De acuerdo a las Reglas de Operación del presente programa el trámite de la orden electrónica puede tomar hasta un mes.

## PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Las y los aspirantes podrán realizar su postulación a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el 21 de noviembre del 2024, 23:59 hrs.

Se contará con un comité de selección para determinar a las y los ganadores.

Los resultados se publicarán el 29 de noviembre del 2024 en las redes sociales del IMJU LEÓN. Las y los ganadores deberán acudir al evento de Experiencias de la Manada celebrado el 07 de diciembre del 2024.

## CONSIDERACIONES FINALES

La participación en “Proyecto 100: La Manada Accionando” implica la aceptación de sus bases. En este sentido la interpretación de éstas corresponderá al IMJU LEÓN y al Comité de Selección, contando con el acompañamiento del Órgano de Control Interno del IMJU LEÓN quien fungirá como secretaria técnica. Los resultados son inapelables. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado y el IMJU-LEÓN.

## CALENDARIO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

- Lanzamiento de convocatoria: 25 de octubre 2024
- Registro de aspirantes: Desde la publicación de la convocatoria hasta el 21 de noviembre 2024 a las 23:59 hrs.
- Publicación de resultados: 29 de noviembre 2024
- Evento de Reconocimiento: 07 de diciembre del 2024

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, con domicilio en Madre Marina # 107, Colonia Diez de mayo, en la Ciudad de León, Guanajuato, siendo el Sujeto Obligado del tratamiento de los datos personales del Municipio de León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, Hace de su conocimiento que estos serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con la únicas, determinadas, explícitas y legítimas finalidades para lo cual fueron otorgados por usted, las cuales consisten en:

## Registro de Convocatoria “PROYECTO 100: LA MANADA ACCIONANDO”

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados como pueden Instituciones Bancarias, Dependencias de la Administración Pública Centralizada y/o aquellas que se agreguen en atribución a los alcances del Instituto Municipales de las Juventudes, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley y normatividad aplicable. El titular de los Datos Personales a través del manifiesto expreso presentado ante las oficinas del Instituto Municipal de las Juventudes de León podrá manifestar su negativa del tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias que requieren de su consentimiento.

Usted podrá consultar los cambios en el aviso de privacidad integral en la página institucional <https://bit.ly/AvvisoDePrivacidadConvocatoriaP100> o bien en sus oficinas ubicadas en Madre Marina 107, Col. Diez de Mayo C.P. 37549.

El presente aviso de privacidad se elaboró el día 21 de octubre del 2024.